



Dictamen Técnico Económico de la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-002/2020, para contrato abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, Boca del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, en la sala de usos múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Encargada de la Subdirección Administrativa; **Ana María Barrios Araujo**, Encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Gustavo Sánchez Córdova** Jefe del Departamento Jurídico; **Marco Darío García Franco**, Subdirector de Programación y Contenidos; Todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; dictaminan con base a la documentación que integra el expediente para la emisión del fallo por lo que; -----

VISTO

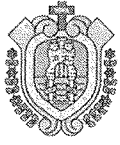
Para dictamen técnico económico, de las proposiciones presentadas por los licitantes **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. DE C.V.**; **Aziel Muñoz Córdoba**, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, octava, novena, décima primera, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava de las bases de la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-002/2020, para contrato abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, Boca Del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz.--

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente procedimiento de licitación No. LS-116C80801-002/2020, para contrato abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, Boca Del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia. Para lo cual, en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 535 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-0286/2020 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000215CG/2020, para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado.-----

SEGUNDO.- Que con fecha 19 de marzo de 2020, mediante oficios Nos. IVEC/SA/00217-1/2020; IVEC/SA/00217-8/2020, se invitó a los proveedores: **Elsa Alicia Castillo Juárez**; **Redari Constructor, S.A. de C.V.**; **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.**; **Alejandra Montserrat Urostegui Prieto**; **Morena Sistemas de Higiene y Mantenimiento S.A de C.V.**; **Aziel Muñoz Córdoba**; así también se invitó a la **Cámara Nacional de Comercio (CANACO)** y a la **Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)** para que a su vez le hicieran extensiva la invitación a sus agremiados. Todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose oficios a la Comisión de Licitación, al área usuaria y al Órgano Interno de Control, la invitación y bases para su participación, en términos de la cláusula séptima de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2020, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Encargada de la Subdirección Administrativa; **Ana María Barrios Araujo**, Encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Gustavo Sánchez Córdova** Jefe del Departamento Jurídico; **Jorge Alberto Guzmán Cruz**, en representación de Marco



2

Darío García Franco, Subdirector de Programación y Contenidos; Por parte del área usuaria asistió **Margarita Peña Pineda** en representación de **Sergio Agustín Rosete Xotlanihua**, Subdirector de Artes y Patrimonio; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asistió el **C. Jaime Antonio Mendoza Miranda**, en representación del **C. Rubén Ramsés Rodríguez Torres**; con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la **No. LS-116C80801-002/2020**, para contrato abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, **Boca Del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz**, recibiendo propuestas de manera formal de 2 proveedores, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y; -----

CUARTO.- Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el representante del Encargado del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, 2 de los proveedores invitados entregaron sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, siendo los proveedores:

Aziel Muñoz Córdoba
Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V. representada en ese acto por **Víctor Miguel Luciano Vázquez**

En cumplimiento al artículo 43 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la cláusula Décima Segunda de la convocatoria, la propuesta técnica y económica fue turnada al área usuaria, para la dictaminación técnica respecto a las especificaciones y características del objeto de esta licitación, mismo que se adjunta al presente como ANEXO UNO.--

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 535 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo la **No. LS-116C80801-002/2020**, para contrato abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, **Boca Del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz.**-----

SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia el análisis de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación, no solo el precio ofrecido, sino también que las propuestas cumplan con las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico y bases de la licitación, por tal motivo se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación con el propósito de analizar las evaluaciones realizadas a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por lo que se emite el siguiente:

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx



FALLO

PRIMERO.- Que evaluada cualitativamente las proposiciones técnicas y económicas de los proveedores: **Aziel Muñoz Córdoba; Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.,** se determina que ambos proveedores **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme al resolutivo que antecede y en las proposiciones económicas presentadas y en la cláusula vigésima sexta de las bases de la licitación, se resuelve adjudicar el contrato **abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, Boca del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz.,** por un importe mínimo de:-----

\$1,159,383.17 (Un Millón Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos 17/100 M.N.) incluye Impuesto al Valor Agregado y un importe máximo de:-----

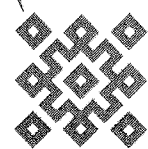
\$1,602,742.00 (Un Millón Seiscientos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) incluye Impuesto al Valor Agregado, importe que es el presupuesto disponible en el Dictamen de Suficiencia Presupuetal, toda vez que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y su oferta económica resultó ser la más conveniente para el interés de la convocante.-----

TERCERO.- Apercíbase al proveedor **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.** para que concurra a firmar el contrato respectivo el **día 1 de abril de 2020,** ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura; debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la base **VIGÉSIMA OCTAVA** de la presente licitación, así como también deberá presentar la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Vigésima Séptima de las bases de la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/2020,** para contrato **abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, Boca Del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz,** se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver.-----

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS-116C80801-002/2020,** para contrato **abierto de servicio de limpieza e higiene en los recintos culturales de Veracruz, Boca del Río, Xalapa y Orizaba, Veracruz.,** firmando al calce y margen para la debida constancia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ISECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

Gisela Julieta Pérez Trujillo
Encargada de la Subdirección Administrativa

C. Gustavo Sánchez Córdoba
Jefe del Depto. Jurídico

Ana María Barrios Araujo
Encargada de la Jefatura del
Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

C. María de la Luz Acosta Farías
Jefa del Depto. Recursos Financieros

C. Sergio Agustín Rosete Xotlanihua
Subdirector de Artes y Patrimonio

C. Marco Darío García Franco
Subdirector de Programación y Contenidos.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx

